

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030/2012

COMPRANET
LA-921002997-N48-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES

PARA:
**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

MARZO DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 de Mayo, Núm. 1606, Col. Centro, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES, según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 5** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 15 AL 22 DE MARZO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 15 AL 22 DE MARZO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

- *Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.*

NOTA: “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 15 al 22 de Marzo de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5078 ó 5079.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 22 de Marzo de 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5**.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo hacer mención en la misma, que lo faculta para firmar en el acto respectivo cuando alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-030/2012, COMPRANET LA-921002997-N48-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Enero 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1** de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", esta podrá incluirse únicamente en el juego de copias.

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a la contratante de acuerdo al cuadro de distribución señalado en el **ANEXO 2** de las presentes bases, a partir de la formalización del contrato/pedido.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de un año para todas las partidas, excepto para las **partidas 30 y 61** que será de 5 años, a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica (**ANEXO B**) la marca y/o nombre del fabricante, así como el modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos, fotografías o fichas técnicas (lo que aplique), que contengan las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A que mi representada presentará antes de la entrega una muestra física de las partidas adjudicadas para verificar que cumplan con las características ofertadas en su propuesta técnica, excepto para las partidas 1, 2, 4, 5, 12, 14, 16, 31, 32, 38 y 40.
- b) A que mi representada garantizará la calidad de los bienes ofertados en todas las partidas por un año, excepto para las partidas 30 y 61 (en caso de que las oferte), las cuales se garantizarán por 5 años, contados a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante, ubicado en prolongación Jesús Nieto Núm. 3438 Col. Ex Rancho Colorado Puebla.
- c) A que mi representada garantizará para las partidas 12, 38 y 51 (en caso de ofertarlas), la existencia de refacciones mínimo por 3 años, contados a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

- d) A que todos y cada uno de los bienes adjudicados tendrán marcada, tatuada o etiquetada la marca y/o nombre del fabricante del bien ofertado.
- e) A que mi representada entregará los bienes de las partidas **3, 6, 12, 14, 33, 34, 38, 40, 49 y 51** con su respectiva calcomanía o estampado del logotipo de la contratante; (**VER ANEXOS 3, 4 Y 5**)
- f) A que mi representada realizará el cambio de los productos entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, sustituyéndolos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 10 días naturales.
- g) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en los almacenes de la contratante.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.4.- Para las partidas 16 y 50, el licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica copia simple del certificado de calibración del equipo conforme a la NOM-010-SCFI-1994.

4.5.5.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha,** pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.5, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de marcas, medidas, colores o se establezca que se acepta "o similar", "o superior"; u otra opción dentro de la descripción, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

PARTIDA	ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
9	BOWL SÓPERO REDONDO 400 ML +/- 50 ML DE CAPACIDAD, 6 +/- 1 CM DE PROFUNDIDAD, 2 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO. MATERIAL: MELANINA, BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BLANCO O BEIGE.	BOWL SÓPERO REDONDO 400 ML +/- 50 ML DE CAPACIDAD, 6 +/- 1 CM DE PROFUNDIDAD, 2 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO. MATERIAL: MELANINA, BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BLANCO.
73	PARRILLA DE 3 QUEMADORES. DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO): 120 X 40 X 80 CM.+/- 1 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES, ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1", PARRILLAS EN SOLERA DE ¼" X ½". TAPAS DEL CUERPO EN LÁMINA NEGRA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, BASE DESMONTABLE DEBIENDO AJUSTAR PERFECTAMENTE CON SU CONTRAPARTE, CHAROLA PARA DERRAMES EN LÁMINA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, QUE AJUSTE PERFECTAMENTE EN SU LUGAR, QUEMADOR PORCELANIZADO O DE FIERRO FUNDIDO EN ESTRELLA, EL MECANISMO DE SUJECCIÓN DEBE SER SEGURO NO PERMITIENDO QUE SE MUEVA, DE IGUAL FORMA DEBE AJUSTARSE PERFECTAMENTE A LA VÁLVULA DE ALIMENTACIÓN DE GAS. PERILLA GRANDE CON INDICADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO, REGATÓN PARA EMBUTIR EN CADA UNA DE LAS PATAS. SIN PRESENTAR	PARRILLA DE 3 QUEMADORES. DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO): 120 X 40 X 80 CM.+/- 1 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES, ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1", PARRILLAS EN SOLERA DE ¼" X ½". TAPAS DEL CUERPO EN LÁMINA NEGRA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, BASE DESMONTABLE DEBIENDO AJUSTAR PERFECTAMENTE CON SU CONTRAPARTE, CHAROLA PARA DERRAMES EN LÁMINA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, QUE AJUSTE PERFECTAMENTE EN SU LUGAR, DE FIERRO FUNDIDO EN ESTRELLA, EL MECANISMO DE SUJECCIÓN DEBE SER SEGURO NO PERMITIENDO QUE SE MUEVA, DE IGUAL FORMA DEBE AJUSTARSE PERFECTAMENTE A LA VÁLVULA DE ALIMENTACIÓN DE GAS. PERILLA GRANDE CON INDICADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO, REGATÓN PARA EMBUTIR EN CADA UNA DE LAS PATAS. SIN PRESENTAR

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **15 AL 22 DE MARZO DE 2012, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL 23 DE MARZO DE 2012 HASTA LAS 16:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com
josei.hernandez@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5078 ó 5079 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **30 DE MARZO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicada en el sótano del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **04 DE ABRIL DE 2012 A LAS 12.00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, folletos, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **12 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **17 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

14.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, color, medidas, etc. (según aplique), de las señaladas en el ANEXO 1, de conformidad con lo establecido en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

14.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.17.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.23.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.24.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.25.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.26.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos, fotografías o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.27.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.27.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.27.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

14.27.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.27.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.27.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.27.6.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.27.7.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3.** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.27.8.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la contratante, ubicado en prolongación Jesús Nieto No. 3438 Col. Ex Rancho Colorado, Puebla con el Ing. Paul Hernández López, Jefe de Almacén, de lunes a viernes de las 9:00hrs a 17:00hrs, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros. **(VER ANEXO 2)**

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com;
recmatdif@hotmail.com
genosanram@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 2 29 53 16

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y/o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique), de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 7.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA O DE LA CONTRATANTE (SEGÚN APLIQUE)** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los 30 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI-770218-CAA	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE

AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-030/2012, COMPRANET LA921002997-N48-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012, COMPRANET LA921002997-N48-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: MODELO: (En caso de que aplique)		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: MODELO: (En caso de que aplique)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012, COMPRANET LA921002997-N48-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-030/2012 COMPRANET LA921002997-N48-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-030/2012 COMPRANET LA921002997-N48-2012, por el **monto total adjudicado con IVA** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA921002997-N48-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
9	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
20	REFERENCIA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-030/2012</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,000.00</u>		
NOMBRE: _____		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
	CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____		C.P.: _____
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1,300	PIEZA	BANCA, DIMENSIONES LARGO X ANCHO X ALTURA, 120 CM X 30 CM X 44 CM, TOLERANCIAS DE +/- 1 CM. CON ASIENTO DE POLIPROPILENO INYECTADO, ESTRUCTURA DE CUERPO EN TUBULAR CUADRADO CALIBRE 18 DE UNA PULGADA, ESMALTADO SIN PLOMO. TODA LA SOLDADURA DEBERÁ SER TIPO MIG, QUE NO DEJE ESCORIA. COLOR AZUL, REFORZADO CON MÚLTIPLES NERVADURAS, CON LATERALES PERIMETRALES Y REFUERZOS CENTRALES EN FORMA DE ENREJILLADO RECTANGULAR, TODO INTEGRADO EN UNA SOLA PIEZA. COLOR AZUL CON LARGUERO CENTRAL BAJO LA CUBIERTA DE PERFIL RECTANGULAR DE 34 X 64 MM CALIBRE 20. ESTRUCTURA FABRICADA EN LAS PATAS Y CRUCETA CON PERFIL TUBULAR DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" ELECTRO SOLDADA UNIDA A LOS LATERALES Y LARGUEROS POR MEDIO DE SOLDADURA TIPO MIG. EN PERFIL 34 X 64 MM. ACABADOS: PIJAS DE CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA INTEGRADA NO. 14 X 19 TIPO GALVANIZADA (HI-FAST) PARA FIJAR CUBIERTA. CUATRO REGATONES DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO DE 25X25 MM PARA EMBUTIR Y PEGAR EN EL EXTREMO DE LAS PATAS. ESTRUCTURA UNA VEZ DESENGRASADA Y FOSFATIZADA SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICROPULVERIZADA EN POLIÉSTER EPOXICO COLOR NEGRO SEMIMATE HORNEADA A 200 °C. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES.
2	650	PIEZA	MESA, DIMENSIONES LARGO X ANCHO X ALTURA, 120 CM X 60 CM X 70 CM, TOLERANCIAS DE +/- 1 CM. CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO INYECTADO, COLOR AZUL, ESTRUCTURA DE CUERPO EN TUBULAR CUADRADO CALIBRE 18 DE UNA PULGADA. TODA LA SOLDADURA DEBERÁ SER TIPO MIG, QUE NO DEJE ESCORIA. LA CUBIERTA RECTANGULAR INYECTADA DE POLIPROPILENO REFORZADO DE ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR CON MÚLTIPLES NERVADURAS, CON LATERALES PERIMETRALES Y REFUERZOS CENTRALES EN FORMA DE ENREJILLADO RECTANGULAR TODO INTEGRADO EN UNA SOLA PIEZA. COLOR AZUL. CON LARGUERO CENTRAL BAJO LA CUBIERTA DE PERFIL RECTANGULAR DE 34 X 64 MM CALIBRE 20. ESTRUCTURA FABRICADA EN LAS PATAS Y CRUCETA CON PERFIL TUBULAR DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" ELECTRO SOLDADA UNIDA A LOS LATERALES Y LARGUEROS POR MEDIO DE SOLDADURA TIPO MIG. EN PERFIL 34 X 64 MM. ACABADOS: PIJAS DE CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA INTEGRADA NO. 14 X 19 TIPO GALVANIZADA (HI-FAST) PARA FIJAR CUBIERTA. CUATRO REGATONES DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO DE 25X25 MM PARA EMBUTIR Y PEGAR EN EL EXTREMO DE LAS PATAS. ESTRUCTURA UNA VEZ DESENGRASADA Y FOSFATIZADA SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICROPULVERIZADA EN POLIÉSTER EPOXICO COLOR NEGRO SEMIMATE HORNEADA A 200 °C. DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-Q-039-1982 MOBILIARIO DOMESTICO- MESAS SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES.
3	50	PIEZA	BOTE PARA DEPÓSITO DE AGUA CON TAPA, DE 100 LT. (+/- 10 LTS.) DE CAPACIDAD, DE PLÁSTICO RESISTENTE FLEXIBLE, BORDES REFORZADOS, CON ASAS INTEGRADAS. ESPESOR MÍNIMO 4 MM. COLOR AZUL. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR DOS CALCOMANÍAS DOBLE CARA DEL LOGOTIPO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA UNA EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR DEL BOTE Y OTRA POR ATRÁS A LA MISMA ALTURA, CON MEDIDAS DE LARGO DE 13 CMS. X 7 CMS. DE ANCHO, UTILIZADO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (DE ACUERDO A LOS ANEXOS 3, 4 Y 5)
4	50	PAQUETE	COFIA ALA DE MOSCA, RED DE 100 POR CIENTO NYLON ALA DE MOSCA, TAMAÑO 22", COLOR NEGRO, PAQUETE CON 144 PIEZAS.
5	50	PAQUETE	CUBREBOCA LISO 100% POLIPROPILENO, MATERIAL HIPOALERGÉNICO Y REPELENTE A FLUIDOS. SIN COSTURAS PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS, SELLADO DOBLE PUNTEADO QUE EVITA RUPTURA. MEDIDAS 16.5 X 12.5, 30 GRs. COLOR BLANCO. PAQUETE DE 1500 PZAS.
6	500	PIEZA	MANDIL COLOR BLANCO MEDIDAS DE 60 CM +/- 1 CM. ANCHO POR 80 +/- 1 CM. ALTO, 80 % ALGODÓN 20 % POLIÉSTER, 220 GRs/M2, CORREAS 70 CMS POR TRES CMS., CON UNA BOLSA DE 15 X 10 CM. DE ANCHO, CON CONTORNO DE BIES. CON LOGO ESTAMPADO DEL DIF, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE 14 CMS. X 8 CMS. DE ANCHO UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4 Y 5)
7	5,000	PIEZA	TAZA PARA CAFÉ CON AGARRADERA, RESISTENTE A ALIMENTOS CALIENTES DE 300 ML. APROX. DE CAPACIDAD. MÍNIMO 3.0 MM DE ESPESOR. MATERIAL: MELANINA DE ALTA DENSIDAD. COLOR GRANITO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BEIGE.
8	5,000	PIEZA	PLATO REDONDO DE MEDIDAS 26 +/- 1 CM DE DIÁMETRO INTERNO, 3 +/- 1 CM DE PROFUNDIDAD, 2 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO COLOR GRANITO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. MATERIAL: MELANINA. COLOR BEIGE.
9	5,000	PIEZA	BOWL SÓPERO REDONDO 400 ML +/- 50 ML DE CAPACIDAD, 6 +/- 1 CM DE PROFUNDIDAD, 2 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO. MATERIAL: MELANINA, BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BLANCO O BEIGE.
10	5,000	PIEZA	CUCHARA SÓPERA DE ACERO INOXIDABLE TANTO LA PARTE DEL MANGO COMO LA QUE FORMA LA CUCHARA, TIPO ESPEJO LISA Y PESADA DE 1.25 MM. . 18 CM DE LARGO, ANTIBACTERIAL. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA, FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS GRABADOS E INSCRIPCIONES.
11	5,000	PIEZA	VASO GRANDE, RESISTENTE A ALIMENTOS CALIENTES DE 300 ML APROX. DE CAPACIDAD, ALTO 14 +- 2CM., DIÁMETRO SUPERIOR 7 +-2 CM, DIÁMETRO INFERIOR 6.5 +- 2CM. MÍNIMO 1.9 MM DE ESPESOR. MATERIAL: MELANINA. . BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BLANCO O BEIGE.
12	50	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA, DE 17 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESHIELO. CONTROL INTELIGENTE DE FUNCIONES , LUZ INTERIOR, CONDENSADOR DE BAJO MANTENIMIENTO, PUERTA CON DOBLE PANEL DE VIDRIO TEMPLADO CON GAS ARGÓN Y PELÍCULA LOW-E, ILUMINACIÓN LEDS. ESPUMA AISLANTE DE CICLOPENTANO, PARRILLA FRONTAL PLÁSTICA, ACABADO EN LAMINA BLANCA, CON PARRILLAS RESISTENTES LOUVERPLÁSTICO, ENFRIAMIENTO AIRE FORZADO RANGO DE 2 A 6°C, MOTOR 1/4 H.P. MONOFÁSICO. VOLTAJE 115 V. AMPERAJE 5.2 A 5.6 A. CONSUMO DE ENERGÍA DE 3.8 KWH/24 H. CON TRES PARRILLAS MIN. GABINETE EXTERIOR COLOR BLANCO, MEDIDAS EXTERIORES APROX: FRENTE 72 CMS., ANCHO 64 CMS. X ALTO 1. 83 MTS. EVAPORADOR DINÁMICO CON ROTULO DEL DIF CUBRIENDO LA PARTE FRONTAL SUPERIOR. CUMPLIENDO LA NORMA: NOM-022-ENER/SCFI-2008 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD AL USUARIO PARA APARATOS DE REFRIGERACION COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LIMITES MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. CON CALCOMANÍA DOBLE CARA DEL DIF CENTRADO EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS. DE ANCHO, UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4, 5)
13	100	PIEZA	LICUADORA BASE METÁLICA CROMADA MOTOR DE 600 VATIOS, CUBIERTA DE MOTOR EN FORMA DE CAMPANA CON FALDÓN DE METAL Y RECUBRIMIENTO CROMADO BRILLANTE, PERILLA ROTATIVA DE TRES VELOCIDADES, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METÁLICO ALL-METAL DRIVEW. TAPA DE MATERIAL VINYL. VASO DE VIDRIO REFRACTARIO RESISTENTE AL CALOR, GRADUADO EN TAZAS Y LITROS CON ASA INTEGRADA Y PICO VERTEDOR, CAPACIDAD DE 1,250 LITROS (5 VASOS). EMPAQUE DE HULE (NEOPRENO). CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SÚPER AFILADAS Y REMOVIBLES. BASE DE VASO DE MATERIAL FENÓLICO, MOTOR CON SISTEMA FLOTANTE CON ENFRIAMIENTO PARA NO SOBRECALENTAR EL MOTOR CON CARGAS PESADAS, IMPULSO METÁLICO QUE PROLONGA LA VIDA DE LA LICUADORA, TAPA CON ORIFICIO AL CENTRO PARA COLOCAR INGREDIENTES QUE SE AJUSTA PERFECTAMENTE A LA BOCA DEL VASO PARA COLOCARLA Y QUITARLA CON FACILIDAD, ANILLO DE GOMA EN LA BASE PARA UN CIERRE HERMÉTICO, TAPA CON COPA PLÁSTICA MEDIDORA DE 2 ONZAS, 3 VELOCIDADES. CON BASE DEL VASO ATORNILLABLE AL FONDO DEL VASO, CON EMPAQUE Y LAS CUCHILLAS DESMONTABLES. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSO. GARANTIA MÍNIMA DE UN AÑO
14	50	PIEZA	ALACENA DE DOS PUERTAS EN LÁMINA COLD-ROLLED. DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO TOTAL) 90 X 40 X 170 CM, +/- 2 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES, PINTADA EN COLOR BLANCO HORNEADO BRILLANTE, CON TRES ENTREPAÑOS FIJOS. PUERTAS A LO LARGO. CON PATAS O ZOCLO. CON JALADERAS METÁLICAS. TODA LA LÁMINA EN CALIBRE 24. CON CHAPA Y DOS JUEGO DE LLAVES. SOLDADURA A TODO LO LARGO DE LAS UNIONES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EMBALADO RESISTENTE DE TAL MANERA QUE MANTENGA LA INTEGRIDAD DE TODO EL ARTÍCULO. CON CALCOMANÍA DOBLE CARA DEL DIF EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA PUERTA IZQUIERDA, DEJANDO UN ESPACIO DE 5 CM. DE MARGEN SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			DE ANCHO, UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4, 5)
15	50	PIEZA	ESTUFON O FOGÓN DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO): 67 X 67 X 67 CM. PARRILLA EN FIERRO VACIADO. ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1 ½", FRENTE EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE; CHAROLA PARA DERRAMES EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 20; PILOTO CURVO DE SEGURIDAD UNO POR QUEMADOR; TORNILLO NIVELADOR EN CADA PATA; QUEMADOR DE FIERRO COLADO, TRIPLE CONCÉNTRICO EN FORMA DE ARO CON VÁLVULAS INDEPENDIENTES UNA PARA CADA QUEMADOR, CON INDICADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA
16	50	PIEZA	BÁSCULA CLÍNICA CON ALTÍMETRO. CAPACIDAD MÁXIMA DE 140 KG., CON DIVISIONES MÍNIMAS DE 100 G. MECANISMO TRATADO CON BAÑO ELECTROLÍTICO CINCADO EN TODAS SUS PARTES. CUCHILLAS Y COJINETES DE ACERO DURO Y SEGMENTADO. DIMENSIONES: BASE DE 54 X 28 X 10.5 CM. ALTURA DE LA BÁSCULA 1.48 CM. ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO ACABADO EN ESMALTE HORNEADO. BARRA DE ZAMAC CON CROMO MATE SATINADO. PILONES CURSORES DE ZAMAC ESMALTADOS. ALTÍMETRO CON ESCALA GRADUADA CON RANGO DE 75 A 193 CM COMO MÍNIMO. USO MÉDICO. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN –INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO-REQUISITOS TÉCNICOS Y METROLÓGICOS. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA
17	50	PIEZA	PARRILLA DE 3 QUEMADORES. DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO): 120 X 40 X 80 CM.+/- 1 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES, ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1", PARRILLAS EN SOLERA DE ¼" X ½", TAPAS DEL CUERPO EN LÁMINA NEGRA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, BASE DESMONTABLE DEBIENDO AJUSTAR PERFECTAMENTE CON SU CONTRAPARTE, CHAROLA PARA DERRAMES EN LÁMINA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, QUE AJUSTE PERFECTAMENTE EN SU LUGAR, QUEMADOR PORCELANIZADO O DE FIERRO FUNDIDO EN ESTRELLA, EL MECANISMO DE SUJECCIÓN DEBE SER SEGURO NO PERMITIENDO QUE SE MUEVA, DE IGUAL FORMA DEBE AJUSTARSE PERFECTAMENTE A LA VÁLVULA DE ALIMENTACIÓN DE GAS. VÁLVULA, PERILLA GRANDE CON INDICADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO, REGATÓN PARA EMBUTIR EN CADA UNA DE LAS PATAS. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES.
18	100	PIEZA	BUDINERAS CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 15 LTS. GRADO ALIMENTICIO (304) 38 CM DE DIÁMETRO Y 14 CM DE ALTURA CALIBRE 18. CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, ACABADO SATINADO, SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES.
19	50	PIEZA	VAPORERA DE ACERO INOXIDABLE, CON TAPA CON CAPACIDAD DE 26 LITROS Y CON UN DIÁMETRO FR 32 +/- 1 CM Y CON ALTURA DE 32 +/-1 CM. DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), CALIBRE 18. CON ASAS LAS CUALES DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, DEBERÁ INCLUIR LA PARRILLA DE LA VAPORERA ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
20	100	PIEZA	CUCHARÓN DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD DE 360 ML. APROX., CON UN DIÁMETRO DE 12 +/- 0.5 CM APROX. Y 40 +/- 1 CM. DE ALTO TOTAL APROXIMADO, DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304). ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
21	200	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), DE 40 +/- 0.5 CM DE ALTURA TOTAL APROXIMADA. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
22	100	PIEZA	TABLA PARA PICAR DE POLIETILENO. DE 1" DE ESPESOR Y DE 30 CM X 45 CM +/- 0.5 CM APROXIMADAMENTE. COLOR BLANCO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
23	100	PIEZA	CUCHILLO PARA LEGUMBRES CON SIERRA, MANGO DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 8 PULGADAS, DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 12" +/- 1". SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
24	150	PIEZA	CUCHILLO USO GENERAL MANGO DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 10 PULGADAS, DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			ANCHO MÍNIMO 5 CM., FILO CÓNCAVO. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 15" +/- 1". SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
25	50	PIEZA	SARTÉN DE 32 CON MANGO ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), CALIBRE 18, PROFUNDIDAD 5 CM +/- 1 CM. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EL MANGO DEL SARTÉN DEBERÁ ESTAR SOLDADO Y REMACHADO DE TAL MANERA QUE SOPORTE EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD.
26	50	PIEZA	COMAL O PLANCHA PARA PARRILLA, DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE 430 DE 1/12" DE ESPESOR; DIMENSIONES 120 X 40 +/- 0.5 CM CM, CON BORDE ANTIESCURRIMIENTOS ALTURA DEL BORDE MÍNIMA 1 CM Y CON ASAS ERGONÓMICAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD ACABADO SATINADO, LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
27	50	PIEZA	SARTÉN DE 40 CM CON MANGO, Y ASA ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, CALIBRE 18, PROFUNDIDAD 5 CM +/- 1 CM. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EL MANGO CON MEDIDA DE 30 CM, +/- 2 CM DEL SARTÉN DEBERÁ ESTAR SOLDADO Y REMACHADO DE TAL MANERA QUE SOPORTE EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD.
28	100	PIEZA	PALA VOLTEADORA RANURADA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), 35 +/- 0.5 CM. DE ALTURA TOTAL APROXIMADAMENTE. DIMENSIONES DE LA PALETA LARGO 14 +/- 1 CM ANCHO 11 +/- 1 CM. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
29	100	PIEZA	ARROCERA CON TAPA DE 50 CM DE DIÁMETRO Y DE 16 A 18 CM DE PROFUNDIDAD. DE 33.5 LITROS DE CAPACIDAD APROX. DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), CALIBRE 18. CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. CON EL LOGOTIPO DEL DIF DEL ESTADO DE PUEBLA EN DOS LUGARES QUEDANDO UNA EN EL FRENTE Y LA OTRA POR ATRÁS. ESTE DEBERÁ TENER APROXIMADAMENTE UNOS 10 CM DE LARGO POR 5 CM DE ANCHO.
30	50	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 8 LITROS DE CAPACIDAD NOMINAL, REGULADOR DE PRESIÓN, ALUMINIO FUNDIDO, INSTRUCTIVO, 5 AÑOS DE GARANTÍA, SISTEMA DE SEGURIDAD. VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN CONSTANTE PARA EL CONTROL DE LA PRESIÓN Y TEMPERATURA DE LA COCCIÓN DENTRO DE LA OLLA. EMPAQUE DE LA TAPA ELABORADO CON MATERIAL QUE SE AJUSTE PERFECTAMENTE CON EL CUERPO DE LA OLLA Y LA TAPA. ASA AUXILIAR PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN. VÁLVULA DE SEGURIDAD ELABORADA CON MATERIAL QUE NO CONTAMINE LOS ALIMENTOS.
31	1,560	PIEZA	BANCA, DIMENSIONES LARGO X ANCHO X ALTURA, 120 CM. X 30 CM. X 44 CM, TOLERANCIAS DE +/-1 CM. CON ASIENTO DE POLIPROPILENO INYECTADO, ESTRUCTURA DE CUERPO EN TUBULAR CUADRADO CALIBRE 18 DE UNA PULGADA, ESMALTADO SIN PLOMO. TODA LA SOLDADURA DEBERÁ SER TIPO MIG, QUE NO DEJE ESCORIA. COLOR AZUL, REFORZADO CON MÚLTIPLES NERVADURAS, CON LATERALES PERIMETRALES Y REFUERZOS CENTRALES EN FORMA DE ENREJILLADO RECTANGULAR, TODO INTEGRADO EN UNA SOLA PIEZA. COLOR AZUL CON LARGUERO CENTRAL BAJO LA CUBIERTA DE PERFIL RECTANGULAR DE 34 X 64 MM CALIBRE 20. ESTRUCTURA FABRICADA EN LAS PATAS Y CRUCETA CON PERFIL TUBULAR DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" ELECTRO SOLDADA UNIDA A LOS LATERALES Y LARGUEROS POR MEDIO DE SOLDADURA TIPO MIG. EN PERFIL 34X64 MM. ACABADOS: PIJAS DE CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA INTEGRADA NO. 14X19 TIPO GALVANIZADA (HI-FAST) PARA FIJAR CUBIERTA. CUATRO REGATONES DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO DE 25X25 MM PARA EMBUTIR Y PEGAR EN EL EXTREMO DE LAS PATAS. ESTRUCTURA UNA VEZ DESENGRASADA Y FOSFATIZADA SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICROPULVERIZADA EN POLIÉSTER EPOXICO COLOR NEGRO SEMIMATE HORNEADA A 200 °C. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES.
32	780	PIEZA	MESA, DIMENSIONES LARGO X ANCHO X ALTURA, 120 CM X 60 CM X 70 CM, TOLERANCIAS DE +/- 1 CM. CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO INYECTADO, COLOR AZUL, ESTRUCTURA DE CUERPO EN TUBULAR CUADRADO CALIBRE 18 DE UNA PULGADA. TODA LA SOLDADURA DEBERÁ SER TIPO MIG, QUE NO DEJE ESCORIA. LA CUBIERTA RECTANGULAR INYECTADA DE POLIPROPILENO REFORZADO DE ALTO IMPACTO DE 3 MM DE ESPESOR CON MÚLTIPLES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			NERVADURAS, CON LATERALES PERIMETRALES Y REFUERZOS CENTRALES EN FORMA DE ENREJILLADO RECTANGULAR TODO INTEGRADO EN UNA SOLA PIEZA. COLOR AZUL. CON LARGUERO CENTRAL BAJO LA CUBIERTA DE PERFIL RECTANGULAR DE 34 X 64 MM CALIBRE 20. ESTRUCTURA FABRICADA EN LAS PATAS Y CRUCETA CON PERFIL TUBULAR DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" ELECTROSOLDADA UNIDA A LOS LATERALES Y LARGUEROS POR MEDIO DE SOLDADURA TIPO MIG. EN PERFIL 34 X 64 MM. ACABADOS: PIJAS DE CABEZA HEXAGONAL CON RONDANA INTEGRADA NO. 14 X 19 TIPO GALVANIZADA (HI-FAST) PARA FIJAR CUBIERTA. CUATRO REGATONES DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO DE 25X25 MM PARA EMBUTIR Y PEGAR EN EL EXTREMO DE LAS PATAS. ESTRUCTURA UNA VEZ DESENGRASADA Y FOSFATIZADA SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICROPULVERIZADA EN POLIÉSTER EPOXICO COLOR NEGRO SEMIMATE HORNEADA A 200 °C. DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-Q-039-1982 MOBILIARIO DOMESTICO- MESAS SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES.
33	200	PIEZA	BOTE PARA DEPÓSITO DE AGUA CON TAPA, DE 100 LT. (+/- 10 LTS.) DE CAPACIDAD, DE PLÁSTICO RESISTENTE FLEXIBLE, BORDES REFORZADOS, CON ASAS INTEGRADAS. ESPESOR MÍNIMO 4 MM. COLOR AZUL. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR DOS CALCOMANÍAS DOBLE CARA DEL LOGOTIPO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA UNA EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR DEL BOTE Y OTRA POR ATRÁS A LA MISMA ALTURA, CON MEDIDAS DE LARGO DE 13 CMS. X 7 CMS. DE ANCHO, UTILIZADO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (DE ACUERDO A LOS ANEXOS 3, 4, 5)
34	1,000	PIEZA	MANDIL COLOR BLANCO MEDIDAS DE 60 CM +/- 1 CM. ANCHO POR 80 +/- 1 CM. ALTO, 80 % ALGODÓN 20 % POLIÉSTER, 220 GRS/M2, CORREAS 70 CMS POR TRES CMS., CON UNA BOLSA DE 15 X 10 CM. DE ANCHO, CON CONTORNO DE BIES. CON LOGO ESTAMPADO DEL DIF, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE 14 CMS. X 8 CMS. DE ANCHO UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4, 5)
35	3,000	PIEZA	TAZA PARA CAFÉ CON AGARRADERA, RESISTENTE A ALIMENTOS CALIENTES DE 300 ML. APROX. DE CAPACIDAD. MÍNIMO 3.0 MM DE ESPESOR. MATERIAL: MELANINA COLOR BEIGE DE ALTA DENSIDAD. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
36	3,000	PIEZA	PLATO REDONDO DE MEDIDAS 26 +/- 1 CM DE DIÁMETRO INTERNO, 3 +/- 1 CM DE PROFUNDIDAD, 2 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. MATERIAL: MELANINA. COLOR BEIGE.
37	3,000	PIEZA	BOWL SOPERO REDONDO 400 ML +/- 50 ML DE CAPACIDAD, 6 +/- 1 CM DE PROFUNDIDAD, 2 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO. MATERIAL: MELANINA, BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BLANCO O BEIGE.
38	50	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA, DE 17 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESHIELO. CONTROL INTELIGENTE DE FUNCIONES , LUZ INTERIOR, CONDENSADOR DE BAJO MANTENIMIENTO, PUERTA CON DOBLE PANEL DE VIDRIO TEMPLADO CON GAS ARGÓN Y PELÍCULA LOW-E, ILUMINACIÓN LEDS. ESPUMA AISLANTE DE CICLOPENTANO, PARRILLA FRONTAL PLÁSTICA, ACABADO EN LAMINA BLANCA, CON PARRILLAS RESISTENTES LOUVERPLÁSTICO, ENFRIAMIENTO AIRE FORZADO RANGO DE 2 A 6°C, MOTOR 1/4 H.P. MONOFÁSICO. VOLTAJE 115 V. AMPERAJE 5.2 A 5.6 A. CONSUMO DE ENERGÍA DE 3.8 KWH/24 H. CON TRES PARRILLAS MIN. GABINETE EXTERIOR COLOR BLANCO, MEDIDAS EXTERIORES APROX: FRENTE 72 CMS., ANCHO 64 CMS. X ALTO 1.83 MTS. EVAPORADOR DINÁMICO CON ROTULO DEL DIF CUBRIENDO LA PARTE FRONTAL SUPERIOR. CUMPLIENDO LA NORMA: NOM-022-ENER/SCFI-2008 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD AL USUARIO PARA APARATOS DE REFRIGERACION COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LIMITES MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. CON UNA GARANTIA MÍNIMA DE UN AÑO. CON CALCOMANÍA DOBLE CARA DEL DIF CENTRADO EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS. DE ANCHO, UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4, 5)
39	200	PIEZA	LICUADORA BASE METÁLICA CROMADA MOTOR DE 600 VATIOS, CUBIERTA DE MOTOR EN FORMA DE CAMPANA CON FALDÓN DE METAL Y RECUBRIMIENTO CROMADO BRILLANTE, PERILLA ROTATIVA DE TRES VELOCIDADES, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METÁLICO ALL-METAL DRIVEW. TAPA DE MATERIAL VINYL. VASO DE VIDRIO REFRACTARIO RESISTENTE AL CALOR, GRADUADO EN TAZAS Y LITROS CON ASA INTEGRADA Y PICO VERTEDOR, CAPACIDAD DE 1, 250 LITROS (5 VASOS). EMPAQUE DE HULE (NEOPRENO).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SÚPER AFILADAS Y REMOVIBLES. BASE DE VASO DE MATERIAL FENÓLICO, MOTOR CON SISTEMA FLOTANTE CON ENFRIAMIENTO PARA NO SOBRECALENTAR EL MOTOR CON CARGAS PESADAS, IMPULSO METÁLICO QUE PROLONGA LA VIDA DE LA LICUADORA, TAPA CON ORIFICIO AL CENTRO PARA COLOCAR INGREDIENTES QUE SE AJUSTA PERFECTAMENTE A LA BOCA DEL VASO PARA COLOCARLA Y QUITARLA CON FACILIDAD, ANILLO DE GOMA EN LA BASE PARA UN CIERRE HERMÉTICO, TAPA CON COPA PLÁSTICA MEDIDORA DE 2 ONZAS, 3 VELOCIDADES. CON BASE DEL VASO ATORNILLABLE AL FONDO DEL VASO, CON EMPAQUE Y LAS CUCHILLAS DESMONTABLES. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSO. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO
40	100	PIEZA	ALACENA DE DOS PUERTAS EN LÁMINA COLD-ROLLED. DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO TOTAL) 90 X 40 X 170 CM, +/- 2 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES, PINTADA EN COLOR BLANCO HORNEADO BRILLANTE, CON TRES ENTREPAÑOS FIJOS. PUERTAS A LO LARGO. CON PATAS O ZOCLO. CON JALADERAS METÁLICAS. TODA LA LÁMINA EN CALIBRE 24. CON CHAPA Y DOS JUEGO DE LLAVES. SOLDADURA A TODO LO LARGO DE LAS UNIONES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EMBALADO RESISTENTE DE TAL MANERA QUE MANTENGA LA INTEGRIDAD DE TODO EL ARTÍCULO. CON CALCOMANÍA DOBLE CARA DEL DIF EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA PUERTA IZQUIERDA, DEJANDO UN ESPACIO DE 5 CM. DE MARGEN SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS. DE ANCHO, UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4, 5)
41	15	PIEZA	ESTUFON O FOGÓN DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO): 67 X 67 X 67 CM. PARRILLA EN FIERRO VACIADO. ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ ", FRENTE EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE; CHAROLA PARA DERRAMES EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 20; PILOTO CURVO DE SEGURIDAD UNO POR QUEMADOR; TORNILLO NIVELADOR EN CADA PATA; QUEMADOR DE FIERRO COLADO, TRIPLE CONCÉNTRICO EN FORMA DE ARO CON VÁLVULAS INDEPENDIENTES UNA PARA CADA QUEMADOR, CON INDICADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. GARANTÍA MÍNIMA UN AÑO
42	400	PIEZA	BUDINERAS C/TAPA EN ACERO INOXIDABLE DE 15 LTS. GRADO ALIMENTICIO (304) 38 CM DE DIÁMETRO Y 14 CM DE ALTURA CALIBRE 18. CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, ACABADO SATINADO, SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES.
43	50	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), DE 40 +/- 0.5 CM DE ALTURA TOTAL APROXIMADA. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
44	10	PIEZA	TABLA PARA PICAR DE POLIETILENO. DE 1" DE ESPESOR Y DE 30 CM X 45 CM +/- 0.5 CM APROXIMADAMENTE. COLOR BLANCO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
45	10	PIEZA	CUCHILLO PARA LEGUMBRES CON SIERRA, MANGO DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 8 PULGADAS, DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 12" +/- 1". SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
46	10	PIEZA	CUCHILLO USO GENERAL MANGO DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 10 PULGADAS, DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO. ANCHO MÍNIMO 5 CM., FILO CÓNCAVO. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 15" +/- 1". SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
47	100	PIEZA	COMAL O PLANCHA PARA PARRILLA, DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE 430 DE 1/12" DE ESPESOR; DIMENSIONES 120 X 40 +/- 0.5 CM, CON BORDE ANTIESCURRIMIENTOS ALTURA DEL BORDE MÍNIMA 1 CM Y CON ASAS ERGONÓMICAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD ACABADO SATINADO, LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
48	400	PIEZA	VOLTEADOR RANURADO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), 35 +/- 0.5 CM. DE ALTURA TOTAL APROXIMADAMENTE. DIMENSIONES DE LA PALETA LARGO 14 +/- 1 CM ANCHO 11 +/- 1 CM. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
49	50	PIEZA	ALACENA DE DOS PUERTAS EN LÁMINA COLD-ROLLED. DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO TOTAL) 90 X 40 X 170 CM, +/- 2 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES, PINTADA EN COLOR BLANCO HORNEADO BRILLANTE, CON TRES ENTREPAÑOS FIJOS. PUERTAS A LO LARGO. CON PATAS O ZOCLO. CON JALADERAS METÁLICAS. TODA LA LÁMINA EN CALIBRE 24. CON CHAPA Y DOS JUEGOS DE LLAVES. SOLDADURA A TODO LO LARGO DE LAS UNIONES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EMBALADO RESISTENTE DE TAL MANERA QUE MANTENGA LA INTEGRIDAD DE TODO EL ARTÍCULO. CON CALCOMANÍA DOBLE CARA DEL DIF EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA PUERTA IZQUIERDA, DEJANDO UN ESPACIO DE 5 CM. DE MARGEN SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS. DE ANCHO, UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4, 5
50	50	PIEZA	BÁSCULA CLÍNICA CON ALTÍMETRO. CAPACIDAD MÁXIMA DE 140 KG., CON DIVISIONES MÍNIMAS DE 100 GR. MECANISMO TRATADO CON BAÑO ELECTROLÍTICO CINCO EN TODAS SUS PARTES. CUCHILLAS Y COJINETES DE ACERO DURO Y SEGMENTADO. DIMENSIONES: BASE DE 54 X 28 X 10.5 CM. ALTURA DE LA BÁSCULA 1.48 M. ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO ACABADO EN ESMALTE HORNEADO. BARRA DE ZAMAC CON CROMO MATE SATINADO. PILONES CURSORES DE ZAMAC ESMALTADOS. ALTÍMETRO CON ESCALA GRADUADA CON RANGO DE 75 A 193 CM COMO MÍNIMO. USO MÉDICO. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN -INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO-REQUISITOS TÉCNICOS Y METROLÓGICOS. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA.
51	50	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA, DE 17 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESHIELO. CONTROL INTELIGENTE DE FUNCIONES , LUZ INTERIOR, CONDENSADOR DE BAJO MANTENIMIENTO, PUERTA CON DOBLE PANEL DE VIDRIO TEMPLADO CON GAS ARGÓN Y PELÍCULA LOW-E, ILUMINACIÓN LEDS. ESPUMA AISLANTE DE CICLOPENTANO, PARRILLA FRONTAL PLÁSTICA, ACABADO EN LÁMINA BLANCA, CON PARRILLAS RESISTENTES LOUVERPLÁSTICO, ENFRIAMIENTO AIRE FORZADO RANGO DE 2 A 6°C, MOTOR 1/4 H.P. MONOFÁSICO. VOLTAJE 115 V. AMPERAJE 5.2 A 5.6 A. CONSUMO DE ENERGÍA DE 3.8 KWH/24 H. CON TRES PARRILLAS MIN. GABINETE EXTERIOR COLOR BLANCO, MEDIDAS EXTERIORES APROX: FRENTE 72 CMS., ANCHO 64 CMS. X ALTO 1. 83 MTS. EVAPORADOR DINÁMICO CON ROTULO DEL DIF CUBRIENDO LA PARTE FRONTAL SUPERIOR. CUMPLIENDO LA NORMA: NOM-022-ENER/SCFI-2008 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD AL USUARIO PARA APARATOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LIMITES MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. CON CALCOMANÍA DOBLE CARA DEL DIF CENTRADO EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS. DE ANCHO, UTILIZANDO LOS PANTONES AZUL 301 C Y 632 C, AMARILLO 116 C, NARANJA 716 C Y NEGRO AL 70% (CONFORME A LOS ANEXOS 3, 4, 5)
52	50	PIEZA	LICUADORA BASE METÁLICA CROMADA MOTOR DE 600 WATTS, CUBIERTA DE MOTOR EN FORMA DE CAMPANA CON FALDÓN DE METAL Y RECUBRIMIENTO CROMADO BRILLANTE, PERILLA ROTATIVA DE TRES VELOCIDADES, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METÁLICO ALL-METAL DRIVEW, VASO DE VIDRIO REFRACTARIO RESISTENTE AL CALOR, GRADUADO EN TAZAS Y LITROS CON ASA INTEGRADA Y PICO VERTEDOR, CAPACIDAD DE 1,250 LITROS (5 VASOS). EMPAQUE DE HULE (NEOPRENO). CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SÚPER AFILADAS Y REMOVIBLES. BASE DE VASO DE MATERIAL FENÓLICO, MOTOR CON SISTEMA FLOTANTE CON ENFRIAMIENTO PARA NO SOBRECALENTAR EL MOTOR CON CARGAS PESADAS, IMPULSO METÁLICO QUE PROLONGA LA VIDA DE LA LICUADORA, TAPA DE MATERIAL DE VINYL CON ORIFICIO AL CENTRO PARA COLOCAR INGREDIENTES QUE SE AJUSTA PERFECTAMENTE A LA BOCA DEL VASO PARA COLOCARLA Y QUITARLA CON FACILIDAD, ANILLO DE GOMA EN LA BASE PARA UN CIERRE HERMÉTICO. CON BASE DEL VASO ATORNILLABLE AL FONDO DEL VASO, CON EMPAQUE Y LAS CUCHILLAS DESMONTABLES. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSO. GARANTIA MÍNIMA DE UN AÑO.
53	2,500	PIEZA	PLATO REDONDO DE MEDIDAS 26 +/- 1 CM DE DIÁMETRO INTERNO, 3 +/- 1 CM DE PROFUNDIDAD, 2 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO COLOR GRANITO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. MATERIAL: MELANINA. COLOR BEIGE.
54	2,500	PIEZA	TAZA PARA CAFÉ CON AGARRADERA, RESISTENTE A ALIMENTOS CALIENTES DE 300 ML.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			APROX. DE CAPACIDAD. MÍNIMO 3.0 MM DE ESPESOR. MATERIAL: MELANINA DE ALTA DENSIDAD. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BEIGE.
55	2,500	PIEZA	VASO GRANDE, RESISTENTE A ALIMENTOS CALIENTES DE 300 ML APROX. DE CAPACIDAD, ALTO 14 +- 2CM., DIÁMETRO SUPERIOR 7 +-2 CM, DIÁMETRO INFERIOR 6.5 +- 2CM. MÍNIMO 1.9 MM DE ESPESOR. MATERIAL: MELANINA. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BEIGE.
56	2,500	PIEZA	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE TANTO LA PARTE DEL MANGO COMO LA QUE FORMA LA CUCHARA, TIPO ESPEJO LISA Y PESADA DE 1.25 MM. MÍNIMO, 18 CM DE LARGO, ANTIBACTERIAL. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA, FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS GRABADOS E INSCRIPCIONES.
57	2,500	PIEZA	TENEDOR DE MESA DE 4 DIENTES, DE ACERO INOXIDABLE TANTO LA PARTE DEL MANGO COMO LA QUE FORMA LOS DIENTES, TIPO ESPEJO LISA Y PESADA DE 1.25 MM MÍNIMO. 18 CM. DE LARGO, ANTIBACTERIAL. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA, FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS GRABADOS E INSCRIPCIONES.
58	2,500	PIEZA	CUCHILLO DE MESA, LIGERAMENTE DENTADO, LA MITAD DEL FILO APROXIMADAMENTE UTILIZADO PARA CORTAR ALIMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE TANTO DE LA PARTE DEL MANGO COMO LA QUE FORMA LOS DIENTES, TIPO ESPEJO LISA Y PESADA DE 1.25 MM. MÍNIMO. 18 CM. DE LARGO, ANTIBACTERIAL, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA, FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS GRABADOS E INSCRIPCIONES.
59	50	PIEZA	PALA VOLTEADORA RANURADA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), 35 +/- 0.5 CM. DE ALTURA TOTAL APROXIMADAMENTE. DIMENSIONES DE LA PALETA LARGO 14 +/- 1 CM ANCHO 11 +/- 1 CM. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
60	100	PIEZA	ARROCERA CON TAPA DE 50 CM DE DIÁMETRO Y DE 16 A 18 CM DE PROFUNDIDAD. DE 33.5 LITROS DE CAPACIDAD APROX. DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), CALIBRE 18. CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
61	50	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 8 LITROS DE CAPACIDAD NOMINAL, REGULADOR DE PRESIÓN, ALUMINIO FUNDIDO, INSTRUCTIVO, 5 AÑOS DE GARANTÍA, SISTEMA DE SEGURIDAD. VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN CONSTANTE PARA EL CONTROL DE LA PRESIÓN Y TEMPERATURA DE LA COCCIÓN DENTRO DE LA OLLA. EMPAQUE DE LA TAPA ELABORADO CON MATERIAL QUE SE AJUSTE PERFECTAMENTE CON EL CUERPO DE LA OLLA Y LA TAPA. ASA AUXILIAR PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN. VÁLVULA DE SEGURIDAD ELABORADA CON MATERIAL QUE NO CONTAMINE LOS ALIMENTOS. CUMPLIENDO CON LA NORMA: NOM-054-SCFI-1998 UTENSILIOS DOMÉSTICOS-OLLAS A PRESIÓN-SEGURIDAD.
62	100	PIEZA	CUCHILLO USO GENERAL MANGO DE POLIPROPILENO COLOR INDISTINTO ALTO IMPACTO DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 10 PULGADAS, DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO. ANCHO MÍNIMO 5 CM., FILO CÓNCAVO. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 15" +/- 1". SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
63	50	PIEZA	SARTÉN DE 32 CM. DE DIAMETRO CON MANGO ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), CALIBRE 18, PROFUNDIDAD 5 CM +/- 1 CM. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EL MANGO DEL SARTÉN DEBERÁ ESTAR SOLDADO Y REMACHADO DE TAL MANERA QUE SOPORTE EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD.
64	50	PIEZA	CUCHILLO PARA LEGUMBRES CON SIERRA, MANGO DE POLIPROPILENO COLOR INDISTINTO ALTO IMPACTO DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 8 PULGADAS, DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 12" +/- 1". SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
65	50	PIEZA	SARTÉN DE 40 CM. DE DIAMETRO CON MANGO, Y ASA ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, CALIBRE 18, PROFUNDIDAD 5 CM +/- 1 CM. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EL MANGO CON MEDIDA DE 30 CM, +/- 2 CM EL SARTÉN DEBERÁ ESTAR SOLDADO Y REMACHADO DE TAL MANERA QUE SOPORTE EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD.
66	50	PIEZA	CUCHARÓN DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD DE 360 ML. APROX., CON UN DIÁMETRO DE 12 +/- 0.5 CM APROX. Y 40 +/- 1 CM. DE ALTO TOTAL APROXIMADO, DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304). ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
67	100	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), DE 40 +/- 0.5 CM DE ALTURA TOTAL APROXIMADA. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
68	50	PIEZA	TABLA PARA PICAR DE POLIETILENO. DE 1" DE ESPESOR Y DE 30 CM X 45 CM +/- 0.5 CM APROXIMADAMENTE. COLOR BLANCO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
69	50	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE 1.80 MTS. DE LARGO POR 0.70 MTS. DE ANCHO Y 0.90 MTS. DE ALTURA, CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA DE 2" REFORZADA, CON REGATONES AL PISO DE ALUMINIO DE 1 ½" CON ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE DE CALIBRE 20.
70	50	PIEZA	BATIDORA ELÉCTRICA MANUAL CON PEDESTAL, TAZÓN DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 3 LITROS, INCLUYE ASPAS BATIDORAS, 6 VELOCIDADES Y MOTOR DE 290 WATTS, SISTEMA QUE PERMITE GIRAR EL TAZÓN Y MOVER DE LADO A LADO, POTENCIA MÁXIMA DE 290 WATTS. CON GANCHOS PARA MASA Y GLOBO PARA BATIR DE ACERO INOXIDABLE, TENSIÓN 120 VOLTS 60 HZ.
71	50	PIEZA	BUDINERAS CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 15 LTS. GRADO ALIMENTICIO (304) 38 CM DE DIÁMETRO Y 14 CM DE ALTURA CALIBRE 18. CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, ACABADO SATINADO, SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES.
72	50	PIEZA	VAPORERA DE ACERO INOXIDABLE, CON TAPA CON CAPACIDAD DE 26 LITROS Y CON UN DIÁMETRO DE 32 +/- 1 CM Y CON ALTURA DE 32 +/-1 CM. DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), CALIBRE 18. CON ASAS LAS CUALES DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, DEBERÁ INCLUIR LA PARRILLA DE LA VAPORERA ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
73	50	PIEZA	PARRILLA DE 3 QUEMADORES. DIMENSIONES: (LARGO X FONDO X ALTO): 120 X 40 X 80 CM.+/- 1 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES, ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1", PARRILLAS EN SOLERA DE ¼" X ½", TAPAS DEL CUERPO EN LÁMINA NEGRA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, BASE DESMONTABLE DEBIENDO AJUSTAR PERFECTAMENTE CON SU CONTRAPARTE, CHAROLA PARA DERRAMES EN LÁMINA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, QUE AJUSTE PERFECTAMENTE EN SU LUGAR, QUEMADOR PORCELANIZADO O DE FIERRO FUNDIDO EN ESTRELLA, EL MECANISMO DE SUJECIÓN DEBE SER SEGURO NO PERMITIENDO QUE SE MUEVA, DE IGUAL FORMA DEBE AJUSTARSE PERFECTAMENTE A LA VÁLVULA DE ALIMENTACIÓN DE GAS. PERILLA GRANDE CON INDICADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO, REGATÓN PARA EMBUTIR EN CADA UNA DE LAS PATAS. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.
74	2,500	PIEZA	SILLA PLEGABLE CROMADA, FABRICADA EN TUBULAR CUADRADA DE ¾ CALIBRE 18, CROMADO BRILLANTE METÁLICA DE ACERO, CON UNA ALTURA DE 96 CM. PLEGADA. CON ASIENTO DE 25 CM. DE ANCHO, RESPALDO DE 25 CM. Y DE ANCHO DE 47 CM. DE MATERIAL ACOINADO EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADO EN VINIL COLOR NEGRO DE ALTA RESISTENCIA, CON UN PESO APROXIMADO DE 5.1 KGS. Y CON UNA ALTURA DE 74 CM. ABIERTA. CON REGATONES DE PLASTICO IMPACTO EN 4 PATAS.
75	500	PIEZA	MESA PLEGABLE CUADRADA DE 86 CM. DE ANCHO X 86 CM. DE LARGO, CON UNA ALTURA DE 75 CM. Y PESO DE 10 KGS. PARA 4 COMENSALES, SUPERFICIE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, (HDPE) ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, ESTRUCTURA DE ACERO, ACABADO MARTELÉ AL HORNO DE ALTA RESISTENCIA EXTERIOR E INTERIOR, TACOS ANTIVIBRACION EN PATAS, COMPACTAS PARA MAYOR COMODIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAJE, CANTOS REDONDOS, LA ESTRUCTURA QUEDA Y BLOQUEA DENTRO DEL TABLÓN PARA EVITAR ABERTURAS ACCIDENTALES, FÁCILES DE LIMPIAR AL TRATARSE DE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			MATERIALES NO POROSOS, RESISTENTES A LA HUMEDAD 35% MAS LIGERO QUE LA MADERA, RESISTEN HASTA 350 KGS. DISTRIBUIDOS HOMOGENEAMENTE, TABLERO DE UNA SOLA PIEZA DEL ALTA RESISTENCIA.
76	50	PIEZA	HORNO DE 1.54 MTS. DE ALTURA, 92 CM. DE FRENTE Y 70 CM. DE PROFUNDIDAD CON 2 QUEMADORES CON LLAVES INDEPENDIENTES, ESPIGUERO PARA 4 CHAROLAS DE 32 CM., DE LAMINA GALVANIZADA, CUBIERTO EN SU INTERIOR DE FIBRA PARA CONCENTRAR CALOR Y PINTADO COLOR ALUMINIO; CONEXIONES DE GAS LP EN BRONCE, REGULADOR Y MANGUERA DE ALTA PRESIÓN.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 2

Partida	Cantidad	Fecha	Almacén
1	390	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
1	910	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
2	195	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
2	455	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
3	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
3	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
4	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
4	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
5	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
5	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
6	150	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
6	350	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
7	1,500	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
7	3,500	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
8	1,500	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
8	3,500	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
9	1,500	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
9	3,500	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
10	1,500	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
10	3,500	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
11	1,500	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
11	3,500	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
12	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
12	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
13	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
13	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
14	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
14	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
15	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
15	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
16	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
16	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
17	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
17	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
18	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
18	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
19	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
19	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
20	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
20	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
21	60	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
21	140	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
22	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
22	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
23	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
23	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
24	45	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
24	105	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
25	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
25	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
26	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
26	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
27	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
27	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
28	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
28	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
29	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
29	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Fecha	Almacén
30	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
30	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
31	1,560	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
32	780	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
33	200	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
34	1,000	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
35	3,000	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
36	3,000	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
37	3,000	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
38	50	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
39	200	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
40	100	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
41	15	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
42	400	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
43	50	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
44	10	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
45	10	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
46	10	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
47	100	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
48	400	30 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
49	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
49	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
50	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
50	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
51	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
51	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
52	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
52	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
53	750	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
53	1,750	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
54	750	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
54	1,750	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
55	750	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
55	1,750	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
56	750	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
56	1,750	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
57	750	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
57	1,750	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
58	750	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
58	1,750	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
59	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
59	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
60	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
60	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
61	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
61	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
62	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
62	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
63	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
63	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
64	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
64	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
65	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
65	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
66	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
66	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
67	30	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
67	70	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
68	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
68	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
69	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Fecha	Almacén
69	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
70	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
70	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
71	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
71	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
72	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
72	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
73	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
73	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
74	750	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
74	1,750	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
75	150	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
75	350	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
76	15	20 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA
76	35	60 días hábiles.	PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438 Col. EX RANCHO COLORADO, PUEBLA

NOTA: El tiempo de entrega es a partir de la formalización del contrato/pedido.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

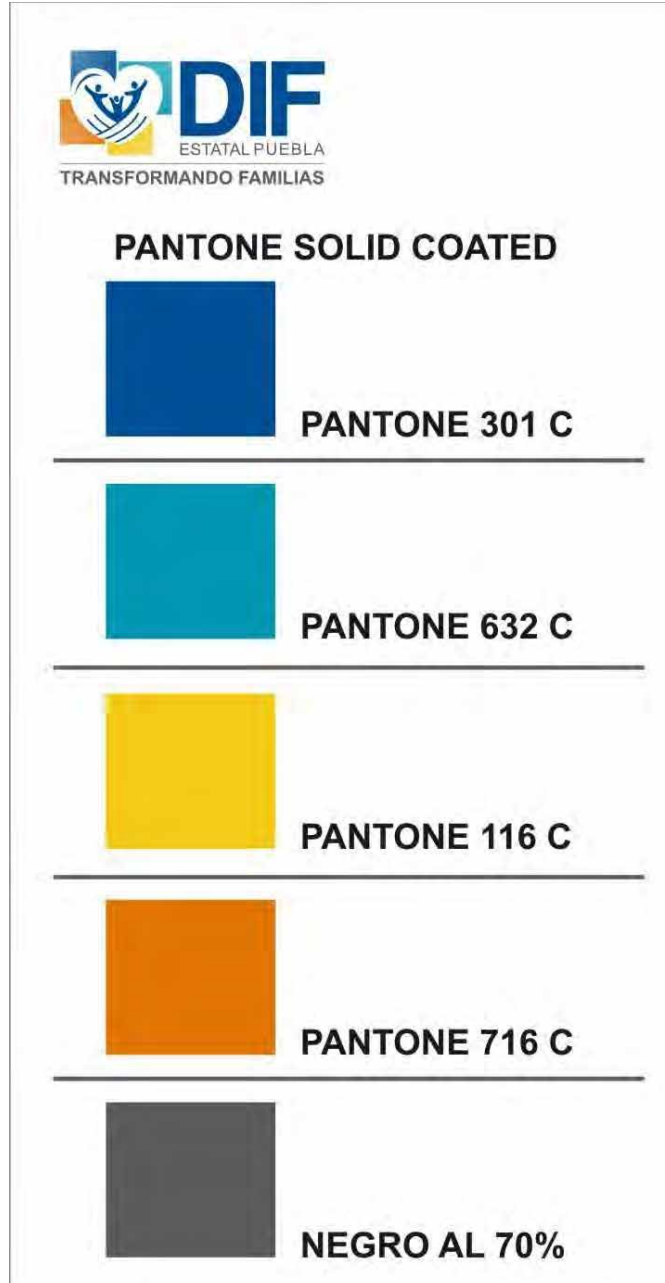
ANEXO 3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

LOS COLORES DEL LOGOTIPO REFERIDO EN EL ANEXO 3, DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

REFRIGERADOR
MEDIDAS DEL LOGOTIPO
12CM X 23 CM
EL LOGOTIPO DEBERA IR CENTRADO. EN
CALCOMANIA DOBLE.
DEBERA IR CENTRADO EN LA PARTE FRONTAL
SUPERIOR
PARTIDAS 12, 38 Y 51

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

BOTE DE BASURA
MEDIDAS DEL LOGO 13 X 7 CM
EL LOGOTIPO DEBERA IR IMPRESO EN
LA CARA FRONTAL SUPERIOR Y OTRO
EN LA PARTE POSTERIOR DEL BOTE
PARTIDAS 3 Y 33



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MANDIL
EL LOGOTIPO DEBERA IR EN LA
PARTE FRONTAL SUPERIOR
MEDIDAS 14 CM X 8 CM
PARTIDAS 6 Y 34



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ALACENA
MEDIDAS DEL LOGO 12 X 23 CM
EL LOGOTIPO DEBERA IR PEGADO EN
CALCOMANIA DOBLE EN LA PARTE
SUPERIOR CENTRAL
DE LA PUERTA IZQUIERDA
DEJANDO UN ESPACIO DE 5 CM DEL
MARGEN SUPERIOR , TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA FOTOGRAFIA
PARTIDAS 14, 40 Y 49



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030/2012 COMPRANET LA-921002997-N48-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DESAYUNADORES ESCOLARES
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.